

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

17180 *CSI RENTING DE TECNOLOGIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECONSULTIA CONSULTORIA DE GESTION DE TI, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Acuerdo de Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que los Socios Únicos en fecha 28 de febrero de 2.010 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedades Csi Renting de Tecnología, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Econsultia Consultoría de Gestión De Ti, S.L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de junio de 2.009, y del Proyecto de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2.009.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos tomados por el Accionista Único.

Barcelona, 28 de febrero de 2010.- Csi Renting de Tecnología, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Francisco Javier Heredia Prieto. Econsultia Consultoría de Gestión De Ti, S.L., Sociedad Unipersonal Csi Renting de Tecnología, S.A., Sociedad Unipersonal.

ID: A100041824-1